

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 002 EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**JUEVES, 08 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h38 el 08 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 002 de 7 de junio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 002 Extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Joselyn Mayorga y actúa como Secretaria de Comisión por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Beatriz Palacios Navarrete.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE LA SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrés Campaña</b>	----	X
<b>Fernanda Racines</b>	X	----
<b>Joselyn Mayorga (Presidenta)</b>	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señorita concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, declara instalada la presente sesión.

La Presidenta de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición de la concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, convoco a ustedes a la sesión No. 002 -*

*extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves, 08 de junio de 2023, a las 17h30, en la sala de sesiones No. 1 para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Conocimiento de las bases del concurso Patricio Brabomalo, cronograma, formularios, plan de comunicación; resolución al respecto.*
- 2. Tratamiento de proyecto de ordenanza del Premio Patricio Brabomalo."*

**Ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Andrés Campaña, a las 17h40**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

#### **1.- Conocimiento de las bases del concurso Patricio Brabomalo, cronograma, formularios, plan de comunicación; resolución al respecto.**

**Secretaria de Inclusión Social:** Procede a realizar una presentación respecto al concurso Patricio Brabomalo, en cuanto a sus antecedentes, las bases del concurso, el formulario para las postulaciones y el cronograma propuesto. También realiza una explicación del procedimiento de calificación y elección del ganador del premio, así como los mecanismos de difusión de este. Como sugerencias frente al concurso menciona que se debería dar una retribución económica al ganador, y se hace énfasis en que la entrega del Premio Brabomalo debería ser el 27 de noviembre de 1997, ya que representa la fecha de la despenalización de la homosexualidad en el Código Integral Penal, al ser una fecha más representativa para el Ecuador, a su vez esto, permitiría contar con el tiempo suficiente para realizar una convocatoria más amplia e integral atada a las acciones que el Municipio emprenderá en pro de la población de las diversidades sexo genéricas.

**Concejal Andrés Campaña:** Realiza observaciones en cuanto a los requisitos que se establecen en el formulario del concurso, específicamente los relacionados a la edad que deben tener los postulantes, y también en cuanto al estipendio económico que se busca otorgar al ganador del premio, dado que no se encuentran los fundamentos por los cuales se establece el monto de cuatro salarios básicos unificados.

**Concejala Fernanda Racines:** Manifiesta que no se puede ir en contra de la norma, puesto que se podía configurar un incumplimiento en lo referente a la fecha de entrega del premio, que es el 28 de junio, por lo cual solicita criterio jurídico a la delegada de la

Procuraduría Metropolitana, respecto de ¿Qué pasaría si la Comisión por medio de una resolución aprueba un cronograma en el cuál no se da cumplimiento con una ordenanza? También menciona que según el artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados no pueden establecer preasignaciones sino son para el sector educación, a la educación superior, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, por lo cual el premio no podría ser de carácter económico, ya que no está dentro de los parámetros establecidos en la ley.

**Delegada de la Procuraduría Metropolitana:** Establece que todo gasto o erogación de recursos por parte de la municipalidad tienen que contar con una certificación presupuestaria, por lo cual se recomienda contar con un informe financiero en el cual se manifieste que este gasto va a poder tener respaldo en el presupuesto del Municipio, y que se cuente con los informes del área financiera del Municipio. Por otro lado, menciona que no se puede de ninguna manera ir en contra de una Ordenanza Municipal.

**Presidencia:** Solicita que dentro del informe de Procuraduría se incluya la viabilidad del otorgamiento de premios como becas, a fin de poder concretar este premio.

**Delegada de la Procuraduría Metropolitana:** Menciona que es mejor que la Procuraduría Metropolitana envíe el informe final, una vez que se hayan recogido todos los informes pertinentes para poder hacer un análisis más completo y dar una revisión final del documento, antes del primer debate.

**Presidencia:** Eleva a moción que la Procuraduría Metropolitana envíe un informe final recogiendo la información proporcionada por todas las Secretarías pertinentes.

**Siendo las 18h14 se suspende la sesión por cinco minutos.**

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	X	----
Fernanda Racines	X	----
Joselyn Mayorga	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la sala de sesiones No.1, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	----	1
Fernanda Racines	X	----
Joselyn Mayorga	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señorita concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 18h28.

**Presidencia:** Retirar su moción anterior, y suspende el primer punto del orden del día. Solicita se dé lectura del segundo y último punto del orden del día.

### 2.- Tratamiento de proyecto de ordenanza del Premio Patricio Brabomalo.

**Concejala Fernanda Racines:** Manifiesta que la Comisión ha acordado acelerar la aprobación de un texto que les permita cambiar la fecha de entrega de este premio al mes de noviembre, relacionándolo con la despenalización de la homosexualidad en el país, para que la Secretaría de Inclusión pueda realizar un trabajo adecuado para el otorgamiento del premio y para que no se incumpla la ordenanza, al buscar modificarla antes del 28 de junio. Con esta ordenanza lo que se busca es cambiar el nombre del premio, al incluir también el apellido materno, es decir, que el nombre pasará a ser “Patricio Brabomalo Molina”. También se incorporará el término “diversidades sexo genéricas”, y que a su vez se realice una modificación transversal en el Código Municipal.

**Secretaria de la Comisión:** Procede a dar lectura al texto del proyecto de ordenanza.

**Concejala Fernanda Racines: Eleva a moción:** que se apruebe el texto y que se autorice a la Secretaría General del Concejo, para que haga las modificaciones en el texto de los

considerandos, tomando en cuenta las observaciones de la Secretaría de Inclusión y de la Procuraduría Metropolitana.

**Concejal Andrés Campaña:** Apoya la moción de la concejala Fernanda Racines, y solicita que se incluya una disposición transitoria que establezca que por esta ocasión y tomando en cuenta la aprobación de esta ordenanza, la Secretaría de Inclusión pueda presentar las bases del concurso del año 2023, a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza.

**Secretaría de Inclusión Social:** Siguiere que se incluya dentro del texto del proyecto de ordenanza la frase “Para el activismo por la Comunidad de las Diversidades Sexo Genéricas”. También solicita que se especifique e incluya hasta cuándo se pueden presentar las bases del concurso dentro del texto del proyecto de ordenanza, como una disposición transitoria.

**Concejala Fernanda Racines:** Establece que se deben incorporar dos disposiciones, la primera transitoria en la que se disponga que, por esta ocasión, las bases del concurso se levantarán apenas entre en vigencia la ordenanza, y la segunda general, relacionada al cambio transversal de las Diversidades Sexo Genéricas en todo el Código Municipal. Establece que se dará 60 días término para que la Secretaría de Inclusión levante las bases del concurso Patricio Brabomalo Molina.

**Presidencia:** No acoge la sugerencia de la Secretaría de Inclusión, en el sentido de que se utilice la frase “activismo por la Comunidad de las Diversidades Sexo Genéricas”, y a su vez propone que en lugar de utilizar la palabra “comunidad”, se utilice “población” para contar con un término más amplio.

**Concejala Fernanda Racines: Eleva a moción:** *“Que la Comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria Al Libro II.3 De La Cultura, Título VII De Las Condecoraciones, Premios Y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV De Los Premios en temas de Género y Juventud, Del Premio Para La Población De Las Diversidades Sexo Genéricas , con las observaciones realizadas por la Secretaría de Inclusión, y Procuraduría Metropolitana.”;* misma que recibe el respaldo de parte del concejal Andrés Campaña.

**Secretaría:** Una vez que la moción de la concejala Fernanda Racines ha recibido apoyo. En cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Andrés Campaña</b>	X	----	----	----	----
<b>Fernanda Racines</b>	X	----	----	----	----
<b>Joselyn Mayorga</b>	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Por unanimidad se resolvió:** Aprobar la moción de la concejala Fernanda Racines, en el sentido de que se emita Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria Al Libro II.3 De La Cultura, Título VII De Las Condecoraciones, Premios Y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV De Los Premios en temas de Género y Juventud, Del Premio Para La Población De Las Diversidades Sexo Genéricas , con las observaciones realizadas por la Secretaría de Inclusión y la Procuraduría Metropolitana.

**Presidencia:** Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 18h58, se declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Andrés Campaña</b>	X	----
<b>Fernanda Racines</b>	X	----
<b>Joselyn Mayorga</b>	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Joselyn Mayorga Salazar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Daniela Beatriz Palacios Navarrete  
**FUNCIONARIA DELEGADA DE LA  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO A LA SECRETARÍA DE LA  
COMISIÓN**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Daniela Palacios	GC	2023-06-18	
<b>Revisado por:</b>	Pedro Cornejo	SG	2023-06-19	

# ANEXO 1



**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**EJE SOCIAL**

**JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023  
17H30**

**HORA DE INICIO:** 17:38

**SALA:** No. 1 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
FERNANDA RACINES	17:36	18:58	
ANDRÉS CAMPAÑA	17:40	18:58	
JOSELYN MAYORGA	17:34	18:58	
<b>TOTAL</b>			

**OBSERVACIONES:**

**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**EJE SOCIAL**

**JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023  
17H30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Claudia Borda	ALFIL.	Promotor a de Sabod	0987887960
Ricardo Bani Villacres	Grupo de Apoyo Positivo	Director	0990600151 grupodeapoyopositivo.ecuador@gmail.com
Carina Vante	SGCT y PC	Secretaria	0992760998 Carina.vance@quito-gpb.ec
Nua Fuentes	Proyecto Transgénero	Trabajadora Social	0984316603 nua.fuentes@proyectoheros.org
Elizabeth Vasquez	PROYECTO TRANSGÉNERO	Area legal	0995036035 eli.vasquez@proyectoheros.org
Karina Bermudez	Existimos		0996176940 karina.bermudez.ecua@gmail.com
Ninari Chimba	Existimos		0995449988 ninarichimba95@hotmail.com
chabela jimenez	cochilele		0989066084
Karla Pillajo	Crisalys	Presidenta	0988230310 karlayodigrod@hotmail.com
Nebrassa León	CocciELLE	Presidenta	0980670073 mcpresidencia@gmail.com
Fredy Joto	de Abta fuerte	Comunicador.	0999705132 jotofredy@hotmail.com
Jimmy Medina	Corporación Kuirirua	Coordinador	0982268613 jmedina@kuirirua.org
Aixa Ushina	Existimos		0997268996

# ANEXO 2

*Secretaría de*  
**Inclusión Social**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Antecedentes

Desde el año 2013, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No C 123 dispuso rendir tributo, con esta distinción, al activista fallecido Patricio Brabomalo, por su valioso aporte a la lucha por los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

## Premio Patricio Brabomalo 2022

El 15 de mayo de 2022 postula para el premio Patricio Brabomalo el señor Buri Villacrés Ricardo Alexander, con cédula de identidad 0917018343, siendo esta la única postulación.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0613 de 17 de mayo de 2022, la Secretaría de Inclusión Social envía a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social el reporte del resultado de la postulación del Premio Patricio Brabomalo.

EL 26 de junio de 2022, la presidenta de la CIGIS, Sra. Gissela Chalá Reinoso, explica en comentario del documento “(...) *Temas revisados en reunión de trabajo equipo de asesores, carpetas virtuales archivado. (...)*”.

Comunican a la Secretaría de Inclusión Social, de forma verbal, que el concurso se declara desierto.

# Premio Patricio Brabomalo

**01** | BASES DEL CONCURSO

**02** | FORMULARIO

**03** | CRONOGRAMA

**04** | PLAN DE DIFUSIÓN

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Premio Patricio Brabomalo

## 01 | BASES DEL CONCURSO

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# BASES DEL CONCURSO

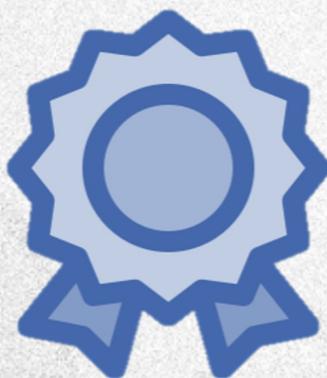
## Procedimiento

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

La **Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito**, a través de la **Secretaría de Inclusión Social**, invita a participar a la postulación al **Premio Patricio Brabomalo 2023**.



### Procedimiento:

- Convocatoria pública por medio de la plataforma municipal y medios de comunicación oficiales
- Publicación del reglamento, formulario y cronograma para la postulación al Premio Patricio Brabomalo
- Recepción de documentación de postulantes
- Calificación de postulaciones presentadas
- Publicación del ganador/a/e al premio
- Entregar el premio en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo LGTBIQ+

La convocatoria se realizará por medio de la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <http://www.quito.gob.ec>.

# BASES DEL CONCURSO

## Requisitos para la Postulación

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



- Ser mayor de 18 años.
- Copia de la cédula o pasaporte en formato digital.
- Llenar el formulario de postulación a través del link que se socializará por redes.
- Presentar los documentos de respaldo en un solo archivo PDF, con todos los medios de verificación que sustenten las acciones realizadas: activismo, publicaciones, libros, folletos, recortes de prensa, fotografías, otros. (**NOTA:** El número de acciones deberá coincidir con el número de medios de verificación.)
- Haber nacido en Quito o ser residente en esta ciudad mínimo 3 años.
- Enviar todos los documentos en un solo archivo PDF al siguiente correo electrónico: [inclusion-social@quito.gob.ec](mailto:inclusion-social@quito.gob.ec) o [secretariainclusionquito@gmail.com](mailto:secretariainclusionquito@gmail.com) o a su vez entregarlos de manera física en la siguiente dirección: Jorge Washington y Amazonas - Secretaría de Inclusión Social, piso 3. Cuando se realice de manera física deberá incluir el correspondiente archivo de manera magnética.

**La postulación puede realizarse a nombre personal o a través de terceros.**

# Premio Patricio Brabomalo

## 02 | FORMULARIO

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# FORMULARIO

## Concurso

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



- a. Nombres y Apellidos completos
- b. Número de cédula de ciudadanía
- c. Dirección domiciliaria
- d. Dirección electrónica
- e. Teléfono convencional
- f. Teléfono celular
- g. Educación
  - g.1. Bachillerato
  - g.2. Superior
- h. Experiencia laboral (especificar institución, ciudad, años de vinculación laboral y responsabilidades específicas) -Opcional-.
- i. Experiencia en actividades de activismo que avalen incidencia directa de un derecho adquirido para la población LGTBIQ+.
- j. Experiencia en el desarrollo de un proyecto o de apoyo profesional, técnico u operativo.
- k. Certificados que acrediten participación en cursos o talleres. Los certificados deben encontrarse en hoja membretada y con sello institucional.

# CIERRE Y EVALUACIÓN

## Convocatoria

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



- Recopilará las postulaciones realizadas mediante correo electrónico y de manera física.
- Elaborará un listado con los nombres de los postulantes.
- Enviará a la Presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión el Informe de las

### Postulaciones con la siguiente información:

- Los respaldos de las postulaciones en formato digital.
- El listado de postulantes.
- La lista de verificación del cumplimiento de requisitos para la valoración del personal de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión del Concejo Metropolitano de Quito.
- La matriz con la respectiva calificación.

# CIERRE Y EVALUACIÓN

## Puntaje

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

PONDERACIÓN

**100**

PUNTOS



Deberá cumplir con un mínimo de 70

Para la evaluación se considerarán 3  
Ítems.

**65**

PUNTOS

Activismo, proyectos o acciones realizadas a favor de la población LGBTQ+

**15**

PUNTOS

Difusión de acciones que posicionen los derechos de la población LGBTQ+ en la comunidad

**20**

PUNTOS

Capacitaciones, talleres, seminarios, actualizaciones sobre derechos humanos o derechos específicos de población LGBTQ+ afines

# Premio Patricio Brabomalo

## 03 | CRONOGRAMA

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# CRONOGRAMA

## Concurso



# Premio Patricio Brabomalo

## 04 | PLAN DE DIFUSIÓN

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# PLAN DE DIFUSIÓN

## Concurso



**Productos de información:** Boletines de Prensa, Comunicados Oficiales, Reportajes.



**Agenda de Medios:** Autoridades del Concejo, Secretaría de Inclusión Social y representantes de los colectivos y organizaciones sociales.



**Campaña en Redes Sociales:** institucionales del Municipio de Quito y de la Secretaría de Inclusión Social (Twitter, Facebook e Instagram).



**Actividades territoriales:** Puntos focales de Inclusión Social de las diferentes Administraciones Zonales.



**Grupos de whatsapp** para integrar a las diversas organizaciones sociales, colectivos y otras agrupaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Elementos fundamentales

El mes del orgullo responde a las manifestaciones en contra de una redada policial en un barrio de la ciudad de New York (28 de junio de 1969). El 27 de noviembre de 1997, representa en el Ecuador la despenalización de la homosexualidad en el Código Integral Penal.

Patricio Brabomalo es protagonista en la lucha por la despenalización en el Ecuador. Nos permite recordar y reconocer a todas las personas que fueron parte de este proceso.

Es fundamental recuperar esta fecha para fortalecer la memoria y las transformaciones que todavía buscamos después de la despenalización.

Contar con el tiempo suficiente nos permitirá realizar una convocatoria más integral atada a las acciones que el Municipio emprenderá en pro de la población LGTBI.